



FUERZA AÉREA ARGENTINA
SUBJEFATURA DEL EMGFAA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA

DISPOSICIÓN N° 24/14

BUENOS AIRES. 16 de julio de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 5.870.175 (FAA), y la Solicitud de Gastos N° U-530000 - 14005, originada por la Dirección de Mantenimiento del Material, por la cual solicita la "ADQUISICIÓN DE DOS (2) MOTORES PT6A-27 NUEVOS"; la Disposición N° 16/14; el mensaje N° 2694 de la Dirección de Mantenimiento del Material, y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación respondía a la necesidad de continuar el proceso gradual de conversión de motores PTA6-20 a PTA6-27 de la flota DHC-6 TWIN OTTER a fin de lograr una extensión de su vida útil.

Que el monto preventivo de la Solicitud de Gastos N° N° U-530000 - 14005 realizaba una previsión crediticia de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (US\$ 1.306.668.00); siendo el gasto autorizado por el señor Director de Abastecimiento de Material y encontrándose previsto en el "Programa Anual de Contrataciones" correspondiente al Ejercicio 2014 del citado Organismo.

Que por Disposición N° 16/14 de fecha 18 de junio de 2014 el Director de Contrataciones autorizó a iniciar las gestiones de la Licitación Pública N° 01/14 para la adquisición de DOS (2) motores PT6A-27 nuevos, de conformidad con el Artículo 34; inciso c) de la Reglamentación de Contrataciones aprobada por Decreto 893/12.

Que se estableció como fecha de apertura el día 18 de julio de 2014 a las 10:00 horas.

Que se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial, en su N° 32.912 de fecha 25 de junio y en su N° 32.913 de fecha 26 de junio de 2014.

Que se dio traslado de la gestión, para el desarrollo de la convocatoria en los Estados Unidos, a la Dirección Técnica y Logística adjunta a la Agregaduría Aeronáutica a la Embajada Argentina en ese país.

Que se solicitó la determinación del "Precio Testigo" a la GERENCIA DE NORMATIVAS Y PROYECTOS ESPECIALES de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

Que la Sindicatura General de la Nación informo que no se someterá al "Precio Testigo" de acuerdo a lo establecido en el Art 3° Inciso e) del Anexo I de la Resolución SIGEN N° 122/2010.

Que asimismo se publicó la convocatoria en la página de Internet de la Agregaduría Aeronáutica a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, mientras que la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES se excusó de hacerlo por dificultades de orden técnico.

Que por mensaje N° 2694 de fecha 26 de junio de 2014, el señor Director de Mantenimiento del Material solicita anular el requerimiento formulado por expediente N° 5.870.175 conteniendo la Solicitud de Gastos N° U – 530.000 – 14005, referida a la adquisición de los DOS (2) motores PT6A – 27.

Que el Asesor Jurídico de la Dirección General de Intendencia ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen N° 1955 de fecha 11 de julio de 2014.

Que se solicito al señor Director de Mantenimiento del Material que informe los motivos por los cuales se procedía a dejar sin efecto el presente procedimiento.

Que el Director de Mantenimiento de Material informo que la presente se deja sin efecto fundamentado en las Restricciones presupuestarias.

Que es competencia del suscripto dejar sin efecto la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Inciso b) del Artículo 14 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001, aprobado por Decreto N° 893/2012, y de acuerdo a las facultades delegadas por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina mediante Resolución N° 996/13.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE INTENDENCIA

DISPONE:

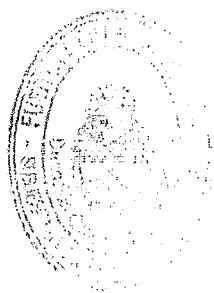


ARTICULO 1º) Déjese sin efecto las gestiones de la Licitación Pública N° 01/14, referida al requerimiento formulado por Solicitud de Gastos U-530000 - 14005, originada por la Dirección de Mantenimiento del Material para la "ADQUISICIÓN DE DOS (2) MOTORES PT6A-27 NUEVOS".

ARTÍCULO 2º) Notifíquese a la GERENCIA DE NORMATIVAS Y PROYECTOS ESPECIALES de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION; a la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y a la Dirección Técnica y Logística adjunta a la Agregaduría Aeronáutica a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3º) Publíquese en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4º) Regístrese y Archívese la presente Disposición, que integrara el Legajo de la Licitación Pública N° 01/14.



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION